

nes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la notificación o, en su caso, publicación de la presente resolución.

Madrid, 24 de noviembre de 2005.—El Secretario General Técnico, Diego Chacón Ortiz.

## MINISTERIO DE CULTURA

**20538** *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 25 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural, por la que se convocan determinadas ayudas correspondientes al año 2006.*

Advertida errata en la inserción de la Resolución de 25 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural, por la que se convocan determinadas ayudas correspondientes al año 2006, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 295, de fecha 10 de diciembre de 2005, páginas 40637 a 40670, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 40639, primera columna, apartado tercero, punto 2, en la columna: Cantidad máxima imputable - Euros, donde dice: «1.350.00», debe decir: «1.350.000».

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**20539** *RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario n.º 283/2005, interpuesto por doña Gloria Doris Urquiza Cayapalo, sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de Facultativo Especialista de Pediatría Puericultura de Área del Aparato Digestivo.*

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramita el Procedimiento Ordinario n.º 283/2005, promovido por doña Gloria-Doris Urquiza Cayapalo, contra resoluciones de 9 y 11 de mayo de 2005, por las que, respectivamente, se modifican las que disponen la publicación de las calificaciones definitivas y finales otorgadas por el Tribunal en la fase selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área del Aparato Digestivo en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 17 de noviembre de 2005.—El Secretario General Técnico, José Ignacio Vega Labella.

**20540** *RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario n.º 317/2005, interpuesto por don Ernesto Gómez Cubillo, sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de ATS/DUE.*

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Adminis-

trativo, se participa que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramita el procedimiento ordinario n.º 317/2005, promovido por don Ernesto Gómez Cubillo, contra resolución de 12 de mayo de 2005, por la que se dispone la publicación de las calificaciones definitivas otorgadas por el Tribunal en la fase selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de ATS/DUE en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 17 de noviembre de 2005.—El Secretario General Técnico, José Ignacio Vega Labella.

**20541** *RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario n.º 320/2005, interpuesto por doña María Sagrario Rubio Olivera, sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de ATS/DUE.*

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramita el procedimiento ordinario n.º 320/2005, promovido por doña María Sagrario Rubio Olivera, contra Resolución de 12 de mayo de 2005, por la que se dispone la publicación de las calificaciones definitivas otorgadas por el Tribunal en la fase selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de ATS/DUE en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 17 de noviembre de 2005.—El Secretario General Técnico, José Ignacio Vega Labella.

**20542** *RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario n.º 321/2005, interpuesto por doña Elsa López Fuentes, sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de ATS/DUE.*

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramita el Procedimiento Ordinario n.º 321/2005, promovido por doña Elsa López Fuentes, contra Resolución de 12 de mayo de 2005, por la que se dispone la publicación de las calificaciones definitivas otorgadas por el Tribunal en la fase selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de ATS/DUE en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 17 de noviembre de 2005.—El Secretario General Técnico, José Ignacio Vega Labella.